CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1059 14 de marzo de 2007

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1059ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 14 de marzo de 2007, a las 15.20 horas

Presidente: Juan Antonio MARCH (España)

El PRESIDENTE *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 1059^a sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy continuaremos con una serie de sesiones plenarias en las que la Conferencia dará la bienvenida a los distinguidos invitados que respondieron a nuestra invitación para dirigir la palabra a la Conferencia, a saber, la Ministra de Relaciones Exteriores de Nigeria, Excma. Sra. Joy Ogwu, y el Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, Excmo. Sr.Cho Jung-pyo. En mi lista de oradores tengo inscritos hoy también al Embajador Mohammed Loulichki de Marruecos y a la Sra. Tehmina Janjua, que hará una declaración en nombre de los miembros del Grupo de los 21.

Querría dar una cordial bienvenida al primer orador de hoy, la Sra. Joy Ogwu, Ministra de Relaciones Exteriores de Nigeria. La Sra. Ogwu ha contribuido de manera importante a la causa del desarme y la no proliferación. En reconocimiento de sus logros en esta esfera, ocupó la presidencia de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General. Tiene la palabra la Sra. Ogwu.

Sra. OGWU (Nigeria) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, creo que para mi es como volver a casa. En junio del año pasado estuvimos en esta sala para escuchar la intervención del entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, ante la Conferencia de Desarme que según tengo entendido, fue la primera en mucho tiempo. Así pues, me es grato volver a estar aquí.

Señor Presidente, me es especialmente grato verlo presidir las deliberaciones de la Conferencia de Desarme. En nombre de la delegación nigeriana, lo felicito por su elección al cargo. Nos reunimos en un momento de enorme desaliento, debido a la década de parálisis que casi acaba con este foro importante. Por muy sombría que pueda parecer la situación, Nigeria, como muchos otros aquí presentes, no pierde la esperanza de que con la dosis justa de voluntad política y empeño realmente se pueda conseguir cumplir el mandato de la Conferencia.

Nigeria presta una gran importancia a la Conferencia de Desarme y cree que es una tribuna vital en que la comunidad internacional puede examinar los distintos retos que plantea la seguridad en un mundo cada vez más inseguro y peligroso. Esta posición se basa en el convencimiento de que la seguridad internacional es indivisible y que, por consiguiente, la mejor manera de abordarla es de forma multilateral. En cuanto único foro multilateral para la negociación del desarme en el mundo, la Conferencia de Desarme está en condiciones excepcionales para desempeñar un papel protagonista en las iniciativas encaminadas a crear un orden de seguridad global que sea estable, pacífico y duradero, para beneficio de toda la humanidad, tanto de los fuertes como de los débiles.

El desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa son cuestiones que revisten una importancia fundamental para Nigeria. Son aspectos imprescindibles de la prevención de los conflictos. En cuanto país en desarrollo, Nigeria es consciente de la relación de causa que existe entre el desarme y el control de armamentos y el logro del desarrollo sostenible, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio.

(Sra. Ogwu, Nigeria)

Teniendo presente el interés y el papel de Nigeria en las iniciativas en las esferas de la prevención de los conflictos y el fomento de la paz en todo el mundo, el punto muerto en que todavía se encuentra la Conferencia de Desarme ha suscitado una gran preocupación que debe disiparse. En el marco de la Conferencia de Desarme, Nigeria seguirá siendo partidario de las ideas y propuestas que le permitan llegar a un consenso sobre un programa de trabajo e iniciar negociaciones sustanciales sobre las cuestiones fundamentales que tiene ante sí.

La Conferencia de Desarme debe elaborar un programa de trabajo que sea comprensivo, equilibrado y justo y que tome en consideración las preocupaciones de todos los grupos y países en materia de seguridad. Dado que uno de los principales objetivos de la Conferencia es crear un orden de seguridad estable en el ámbito internacional, es importante que convengamos en un programa de trabajo destinado a promover un paraguas de seguridad colectivo, amplio y universal. Como se sabe, el mejor orden de seguridad es el que se construye por medio del compromiso, en vez de adoptar un planteamiento de suma cero en el que el vencedor se lleva todo.

Hoy por hoy, las deliberaciones en la Conferencia de Desarme están paralizadas, principalmente por la falta de una firme voluntad política en algunos Estados Miembros. También es evidente la falta de comprensión de las preocupaciones en materia de seguridad de los distintos grupos y países. Compatibilizar las prioridades contrapuestas de las políticas de los distintos países en modo alguno significa que la Conferencia deba contentarse con buscar un mínimo común denominador. Tampoco exigiría que algunos miembros abandonen sus esfuerzos mientras que otros celebran por todo lo alto una victoria total. Al contrario, este proceso debe entrañar la concertación, la comprensión mutua y, en especial, una voluntad de adaptar las posiciones en materia de política nacional por el bien común. En nuestra opinión, el bien común, tratándose de la Conferencia de Desarme, significa sentar las bases de una estructura mundial de seguridad que garantice y fortalezca la seguridad y la integridad física de toda la humanidad, en particular de las generaciones futuras. Es por ello que Nigeria quisiera alentar a las distinguidas delegaciones a que se consideren no sólo los representantes de su Gobierno sino, lo que es aún más fundamental e importante, participantes en la construcción de la seguridad mundial.

Nigeria cree que la eliminación total de las armas nucleares es una de las garantías más efectivas y creíbles contra su empleo o la amenaza de emplearlas. Somos conscientes de la dificultad de lograr este objetivo, al menos a corto plazo. Sin embargo, mientras el mundo espera ansiosamente el día en que se eliminen las armas nucleares, nosotros aplaudimos todas las iniciativas unilaterales y bilaterales al respecto y pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que hagan mucho más que reducir el umbral para su posible empleo. La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un primer paso necesario para hacer frente a la proliferación tanto vertical como horizontal. Pedimos a todos los países que figuran en el anexo II que ratifiquen el Tratado para que pueda entrar en vigor. Entretanto, debe mantenerse la actual moratoria sobre el ensayo de armas nucleares o la explosión de cualquier otro dispositivo nuclear.

Nigeria reitera su apoyo al concepto de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente que se crearon sobre la base de los acuerdos libremente negociados por los Estados de las regiones en cuestión. Como una prueba de nuestra adhesión a la

(Sra. Ogwu, Nigeria)

desnuclearización de África, Nigeria presentó una propuesta tanto ante la Unión Africana como ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se pedía a los Estados que no hubiesen firmado o ratificado el Tratado de Pelindaba sobre una zona africana libre de armas nucleares o sus protocolos que lo hiciesen para que pudiese entrar en vigor el Tratado. Instamos a los Estados interesados a que apliquen o, cuando proceda, cumplan las decisiones tanto del Consejo como de la Asamblea General.

Nigeria acepta plenamente que el primer paso lógico y razonable para abordar el desarme nuclear y la no proliferación es la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Sin embargo, creemos que negociar un TCPMF que excluyese las actuales existencias sería insuficiente y poco útil, por cuanto simplemente legitimaría el *statu quo* sin abordar los temores fundamentados de muchos. En nuestra opinión, ese tratado debe basarse en un planteamiento amplio y no discriminatorio que tenga en cuenta la cuestión de las existencias actuales y una correcta verificación, pues así se fortalecerán tanto los regímenes de desarme como el de no proliferación.

Los países que hayan descartado la opción nuclear y aceptado aplicar de manera efectiva el régimen de no proliferación deben ser recompensados con garantías negativas de seguridad. Las garantías negativas de seguridad efectivas son razonables y pragmáticas, toda vez que la no proliferación de las armas nucleares únicamente puede mantenerse si se proporcionan a los Estados que no poseen armas nucleares garantías mediante un instrumento jurídicamente vinculante de que se salvaguardan plena y efectivamente su independencia, su integridad territorial, su seguridad y sus valores contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

Negar a los Estados garantías negativas de seguridad es alentar la proliferación por la puerta trasera. En efecto, países como el mío, que han descartado la opción de las armas nucleares, firmaron y ratificaron todos los tratados en materia nuclear y sus actividades nucleares pacíficas están sujetas al régimen de salvaguardias y control del OIEA, consideran que es una traición la constante reticencia de algunos Estados a aceptar incluso el concepto de garantías negativas de seguridad. La experiencia ha demostrado que cuando no conseguimos centrarnos en lo que otros perciben como una amenaza o un peligro no sólo se siembra la división y la desconfianza, sino que también se crean condiciones propicias para que se busque otras opciones para la supervivencia propia.

Ahora quisiera dedicar unas palabras a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras, cuyo uso está causando estragos en la mayor parte del planeta, especialmente en las zonas de conflicto de África y en particular en la subregión de África occidental. En esta subregión, la proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras ha alimentado conflictos y ha puesto en serias dificultades nuestros esfuerzos en curso para sentar las bases de una paz, una seguridad y una estabilidad duraderas. En sus iniciativas para hacer frente a este reto, los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) establecieron una moratoria sobre la importación y la exportación de esas armas. Como bien saben, esta moratoria, se ha transformado en una Convención histórica. La Convención, que fue aprobada en junio del año pasado, prohíbe las transferencias de armas con destino a la subregión de África occidental o las que procedan o transiten por esa zona. Asimismo prohíbe la transferencia de las armas

(Sra. Ogwu, Nigeria)

pequeñas y ligeras a entidades no estatales. En efecto, los Estados miembros de la CEDEAO tienen derecho a esas armas pero sólo con propósitos legítimos, como la defensa nacional, la seguridad interna o la participación en esfuerzos de mantenimiento de la paz.

Por ello, pedimos a la comunidad internacional, en particular a los fabricantes de armas pequeñas y ligeras, así como a las sociedades intermediarias, que respeten la Convención de la CEDEAO. Invitamos a otras organizaciones regionales y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que sigan el ejemplo de la CEDEAO en sus esfuerzos por contrarrestar la amenaza que supone el comercio ilícito de armas pequeñas.

Como recordarán, en su intervención ante la Asamblea General el 25 de septiembre de 2006, el Presidente de la República Federal de Nigeria, el Jefe Olusegun Obasanjo, exhortó a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas que fuese amplio y vinculante en el plano mundial. Ese tratado resulta necesario para establecer una normativa internacional común en el caso de las transferencias de armas, así como para regular el comercio internacional de armas a fin de impedir su desvío hacia usuarios finales ilegítimos. Como es natural celebramos que la Asamblea General haya aprobado la resolución 61/89, de 6 de diciembre de 2006, en la que se preconiza la aprobación de este tratado. No consideramos que la resolución 61/89 sea un fin en sí, sino que más bien debemos, en cuanto miembros de la comunidad internacional, poner en marcha con decisión los procesos necesarios y los mecanismos administrativos que faciliten la negociación del tratado proyectado. Con este ánimo quisiera decir que Nigeria está preparada para trabajar incansablemente con otros miembros de este foro que tengan ideas similares para que se negocie rápidamente un tratado mundial sobre el comercio de armas que sea jurídicamente vinculante.

El PRESIDENTE: En nombre de la Conferencia de Desarme le agradezco mucho su intervención señora Ministra. Me gustaría agradecerle no sólo la importante declaración que acaba de hacer, sino también las palabras que ha dirigido a este foro para que logre nuevos resultados de modo que se delibere y negocien nuevos temas, así como la consideración de la importancia de este foro y su venida hasta acá. Todos le quedamos sumamente agradecidos.

Ahora voy a suspender la sesión tres minutos para que el Secretario General de la Conferencia y yo podamos acompañar a la Ministra de Relaciones Exteriores de Nigeria a su salida de la Sala del Consejo.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 15.45 horas.

El PRESIDENTE: Se reanuda la 1059^a sesión plenaria de la Conferencia.

Ahora, en nombre de la Conferencia y en el mío propio me gustaría dar la más cordial bienvenida al siguiente orador, el Excmo. Sr. Cho Jung-pyo, Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea.

Sr. CHO (República de Corea) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, Señor Secretario General, distinguidos delegados, es para mí un gran honor y un placer dirigirme hoy a la Conferencia de Desarme, que es el foro principal de negociación multilateral para lograr la paz

(Sr. Cho, República de Corea)

por medio del desarme. Tratados tan importantes como el Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TCPE), se han elaborado todos en esta histórica sala, y donde la dedicación, la perseverancia y el ánimo de conciliación se aúnan en pos de una noble causa: velar por la seguridad común de la humanidad.

Como un partidario ardiente de los esfuerzos multilaterales en pro del desarme y la no proliferación y como uno de los miembros del mecanismo de los seis Presidentes (P 6) de 2006 que tomó la iniciativa conjunta de revitalizar la Conferencia de Desarme, es grato a la República de Corea comprobar que el espíritu y el programa de medidas de 2006 perduran este año. En efecto, nuestro deseo más sincero es que la Conferencia de Desarme realice progresos significativos mediante las iniciativas conjuntas de todos los Estados Miembros representados en ella

Desde el fracaso de la Séptima Conferencia de Examen del TNP y la Cumbre Mundial en 2005, han arreciado las críticas en el sentido de que el proceso de desarme multilateral no anda bien. Es frecuente que se piense que la Conferencia de Desarme es una tribuna ineficaz, empantanada en disputas y sin remedio.

Pese a los reveses sufridos en Ginebra el año próximo pasado, fuimos testigos de importantes avances tanto en la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efecto indiscriminados como en la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas. También infunde aliento la continuación de los debates estructurados y específicos iniciados el año próximo pasado en la Conferencia de Desarme. No debemos escatimar ningún esfuerzo para apoyar esta dinámica. Tengo muchas ganas de que la Conferencia de Desarme vuelva a desempeñar su singular misión.

Dado que en el presente año se inicia el nuevo ciclo de examen del TNP, estamos prestando una atención especial a este proceso, aunque somos cautos en cuanto a lo que cabe esperar. Deseo y espero que la Comisión Preparatoria de la Conferencia encargada del examen del TNP vuelva a empezar de nuevo y que las actividades que realicemos en el marco de la Conferencia sirvan para dar un nuevo impulso a la próxima Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP que se reunirá en Viena y a todo el proceso de examen.

En cuanto a las cuestiones básicas de la Conferencia de Desarme, mi Gobierno apoya decididamente el comienzo inmediato de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material físible (TCPMF). Creo que es el momento oportuno para negociarlo. Ese tratado puede sentar las bases del desarme nuclear y la no proliferación, dado el retraso de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TCPE). Además, la negociación del TCPMF fortalecerá la confianza mutua y reafirmará nuestra adhesión al desarme multilateral. Al respecto, celebramos la propuesta en relación con el TCPMF presentada por los Estados Unidos el año próximo pasado y esperamos que sea una buena base para comenzar las negociaciones.

(Sr. Cho, República de Corea)

En cuanto al desarme nuclear, los debates estructurados han puesto de manifiesto que la transparencia, la irreversibilidad y la verificabilidad deben ser los principios rectores del desarme nuclear. Debemos adoptar un planteamiento pragmático, realista y paulatino, pero también necesitamos examinar toda una serie de cuestiones, como la doctrina y la política nucleares, o la situación, la reducción y la verificación operacionales. Mi Gobierno apoya el concepto de garantías negativas de seguridad como un medio práctico para reducir el sentimiento de inseguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Creo que los Estados poseedores de armas nucleares deberían dar a los que no las poseen garantías de seguridad creíbles de que cumplen cabalmente las obligaciones que tienen en virtud del TNP y también en relación con las salvaguardias.

La República de Corea, como uno de los países que activamente promueve un programa pacífico en el espacio ultraterrestre, considera que la seguridad en el espacio, incluida la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el tomar intencionadamente como objetivo a objetos espaciales, es una cuestión importante y de gran pertinencia para la Conferencia de Desarme. Albergamos la esperanza de que las intensas consultas acerca de este tema de la agenda, en reuniones oficiales y oficiosas, contribuyan a comprender mejor y a definir aún más los distintos aspectos de esa cuestión.

Si bien es cierto que necesitamos examinar todas las cuestiones que preocupan a los Estados Miembros, es imprescindible que nos ocupemos de los temas ya maduros en los que será posible llevar a cabo en breve una labor sustancial. Con un ánimo de cooperación, todos deberíamos hacer gala de voluntad política y ser flexibles para que la Conferencia de Desarme pueda lleva a cabo su labor.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informarles de la evolución actual y de las perspectivas de futuro de la cuestión nuclear en la República Popular Democrática de Corea. La declaración conjunta resultante de las conversaciones de las seis Partes celebradas en septiembre de 2005 y las primeras medidas para su aplicación convenidas el mes pasado son importantes para la desnuclearización de la península de Corea.

Las conversaciones de las seis Partes han pasado de la fase de "palabra por palabra" a la de "medida por medida". El acuerdo actual tiene una serie de ventajas. En primer lugar, su carácter multilateral le otorga un mayor grado de oficialidad y fuerza vinculante. En segundo lugar, el acuerdo del 13 de febrero, al plasmar la promesa de Pyongyang de renunciar a las armas nucleares en medidas sustantivas, sienta las bases para que la República Popular Democrática de Corea deje de producir nuevos materiales nucleares. En tercer lugar, con la integración de un planteamiento basado en los resultados y un calendario de aplicación se puede agilizar el proceso de desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea.

Lo que se necesita ahora es un proceso amplio en múltiples etapas que abarque aspectos políticos, económicos y de seguridad que induzcan a la República Popular Democrática de Corea a abandonar sus armas y programas nucleares. A tal fin, tenemos previsto gestionar estratégicamente las relaciones intercoreanas para que los esfuerzos encaminados a resolver la cuestión nuclear de Corea del Norte fortalezcan el diálogo y la cooperación intercoreanas y viceversa.

(Sr. Cho, República de Corea)

Permítanme profundizar en los resultados que cabe esperar si las conversaciones de las seis Partes tienen éxito. En primer lugar, podremos impedir la proliferación nuclear en el noreste de Asia y, por ende, potenciar la paz y la seguridad en la región. En segundo lugar, las conversaciones repercutirán directa y positivamente en la creación de un régimen pacífico en la península de Corea que podría dar lugar a una nueva forma de cooperación multilateral en materia de seguridad en el noreste de Asia. En tercer lugar, creemos que el planteamiento de la cooperación y el diálogo empleado en las conversaciones puede "proliferar" en otras regiones y fortalecer el régimen mundial de no proliferación, que atraviesa por graves dificultades.

En última instancia, si las conversaciones de las seis Partes logran la desnuclearización y consiguen establecer un sólido marco de cooperación, el mecanismo de las conversaciones de las seis Partes será una buena base para un futuro régimen multilateral de seguridad en el noreste de Asia. Además, la experiencia de haber resuelto el principal problema de la seguridad en esta zona por medio de la cooperación y la coordinación será una de los principales puntos positivos para enfrentar las nuevas dificultades en materia de seguridad.

Algunos podrían describir los últimos diez años de la Conferencia de Desarme como los "diez años perdidos", los años de debates estériles y de estancamiento. Yo no estoy de acuerdo. El proceso de aprendizaje puede ser largo, pero nunca será una pérdida de tiempo si no cejamos en nuestro empeño común de lograr la paz y la seguridad por medio del desarme. Los esfuerzos sinceros para negociar, basados en la confianza mutua, a la postre siempre serán fructíferos. Cabe recordar el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, a esta Conferencia en el sentido de que "la Conferencia tiene amplias competencias técnicas y profundos conocimientos para hacer frente a las cuestiones que preocupan en materia de desarme".

Por último, me gustaría citar unas palabras sabias: "La paz no surgirá del fragor de las armas, sino de la justicia experimentada y hecha realidad por países desarmados ante la adversidad". La voluntad política de experimentar la justicia y hacerla realidad empieza aquí y ahora en esta misma sala y dentro de nuestros corazones.

El PRESIDENTE: Agradezco al Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea su importante intervención y quisiera agradecerle en especial su petición de que este foro desarrolle una labor sustancial, sea flexible y obtenga nuevos resultados.

Voy a suspender la sesión dos minutos para que el Secretario General de la Conferencia y yo podamos acompañar al Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea a su salida de la sala del Consejo.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.00 horas.

El PRESIDENTE: Reanudamos la 1059^a sesión plenaria de la Conferencia.

Ahora la Conferencia proseguirá con su debate general. Tiene la palabra el representante de Marruecos, el Embajador Mohammed Loulichki.

9

Sr. LOULICHKI (Marruecos): Señor Presidente, me gustó mucho saludar al Embajador de un país vecino, de un país amigo y de un asociado privilegiado de Marruecos. Como es la primera vez que tomo la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarlo y darle el apoyo de mi delegación.

(Continúa en francés.)

Señor Presidente, el Reino de Marruecos siempre ha sido partidario de que la Conferencia de Desarme se abra a su entorno internacional y vuelva a adaptarse a las complejidades de un mundo cada vez más globalizado, incluso en sus necesidades e imperativos en materia de seguridad. En el contexto de esta toma en consideración de las realidades tan preocupantes de la coyuntura actual, quisiera dedicar hoy mi intervención al Código de Conducta de La Haya contra la proliferación de misiles balísticos, al haber asumido mi país la presidencia de la Conferencia de los Estados Partes desde junio de 2006, que acredita la indefectible adhesión de Marruecos a la causa del desarme y la no proliferación, de conformidad con las opciones estratégicas aprobadas bajo la autoridad de S. M. el Rey Mohammed VI.

El Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos es el primer instrumento multilateral de lucha contra la proliferación de ese tipo de misiles. Este instrumento entraña un compromiso general de moderación en cuanto a la concepción, los ensayos y el despliegue de los misiles balísticos, entre otras cosas, mediante la reducción de los arsenales nacionales, y de no contribuir a la proliferación.

El Código enuncia, además, un compromiso político firme encaminado a poner en marcha y respetar medidas de transparencia en forma de una declaración anual sobre los programas balísticos y espaciales y de una notificación previa de los disparos de misiles y del lanzamiento de cohetes espaciales. Por último, el Código establece que los programas espaciales no deben servir de pantalla para programas balísticos, pero reconoce que no se debe privar a los Estados de la utilización del espacio con fines pacíficos.

Así pues, el Código tiene la ventaja de establecer unas normas de conducta flexibles y no prescriptivas en relación con una cuestión que reviste una importancia fundamental en la presente coyuntura internacional. El compromiso contraído por los Estados Partes en el Código de ratificar el Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales de 1972 y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de 1974, o de adherirse a estos instrumentos o de ajustarse a ellos de cualquier otra manera, contribuye también a los esfuerzos de la comunidad internacional para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En cuanto Presidente en ejercicio de la Conferencia de Estados Partes en el Código de Conducta de La Haya contra la proliferación de misiles balísticos, mi país ha emprendido numerosas consultas, tanto con los Estados Partes como con los Estados no partes, en Ginebra, Nueva York, Viena y Washington.

(Sr. Loulichki, Marruecos)

La próxima presentación del Código está prevista para los días 25 a 27 de abril de 2007 en Rabat, con motivo de un taller internacional sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible, organizado conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, la Agencia Espacial Europea y el Real Centro de Teleobservación Espacial de Marruecos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias Embajador Mohammed Loulichki. Le agradezco mucho sus palabras tan importantes y también permítame con toda amistad y franqueza felicitarle por su excelente dominio del español, que refleja una vez más esa gran dimensión de amistad que usted tiene por mi país y por todos los países iberoamericanos. Querría a continuación continuar con el orden establecido de intervinientes y procedo a darle la palabra a la Representante del Pakistán, Sra. Tehmina Janjua, que hablará en nombre de los miembros del Grupo de los 21.

Sra. JANJUA (Pakistán, en nombre de los miembros del Grupo de los 21) *[traducido del inglés]*: Gracias Señor Presidente. Esto es todo lo que conozco de español.

(Continúa en inglés.)

Tengo el honor de hacer la siguiente declaración en relación con el desarme nuclear en nombre de los miembros del Grupo de los 21: Argelia, Bangladesh, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Etiopía, India, Indonesia, Irán, Iraq, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, Túnez, Venezuela, Viet Nam, Zimbabwe y los Estados observadores del Grupo de los 21: Costa Rica, Filipinas, Ghana, Guatemala, Jordania, Kuwait, Libia, Madagascar, Omán, Tailandia, Uruguay, Brunei Darussalam y Singapur.

En primer lugar, permítanme, en cuanto coordinadora del Grupo de los 21, expresar el profundo agradecimiento del Grupo por el excelente trabajo que tanto usted como el P6 han llevado a cabo hasta la fecha. También quisiéramos garantizarles tanto a usted como los seis Presidentes nuestro apoyo y cooperación en sus esfuerzos por lograr que la Conferencia de Desarme vuelva a llevar a cabo su labor sustancial.

El Grupo considera que la persistencia de la existencia de las armas nucleares supone una gran amenaza para la humanidad. Creemos que urge ahora más que nunca que la comunidad internacional procure la paz y la seguridad internacionales, y redoble nuestros esfuerzos y esté a la altura de nuestra adhesión al objetivo de crear un mundo sin armas nucleares. Queremos reiterar la necesidad de abstenerse de todo acto que pueda conducir a una nueva carrera de armamentos nucleares, en particular la creación de armas nucleares, o de nuevos tipos o armas nucleares más modernas, y de sus vectores.

El Grupo es consciente de que es auténtica la necesidad de disminuir el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y en las políticas de seguridad para reducir al mínimo el riesgo de que sean utilizadas alguna vez y facilitar el proceso de su eliminación total.

(Sra. Janjua, Pakistán)

Por ello, el Grupo considera que es fundamental que avance el desarme nuclear para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El Grupo pide que se reanuden los esfuerzos para salir del punto muerto a fin de lograr el desarme nuclear.

Quisiera recordar la opinión consultiva que emitió la Corte Internacional de Justicia el 8 de julio de 1996 en la que unánimemente afirmó que había una obligación de proseguir de buena fe y concluir las negociaciones para lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

El Grupo hace hincapié en que los principios fundamentales de la transparencia, la verificación y la irreversibilidad se deben aplicar a todas las medidas de desarme nuclear.

El Grupo de los 21 considera que, mientras existan las armas nucleares, siempre será posible su proliferación. Volvemos a afirmar que el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares están interrelacionadas sustantivamente y uno refuerza la otra. Por ello es real la necesidad de lograr un desarme nuclear completo e irreversible, e impedir y detener la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos.

El Grupo de los 21 quiere destacar que el desarme nuclear sigue siendo la principal prioridad de la Conferencia de Desarme. Recuerda que ya se han formulado propuestas concretas al respecto, como las del propio Grupo de los 21 recogidas en los documentos CD/1570 y CD/1571.

Preocupa profundamente al Grupo que la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociación del desarme, no haya sido capaz de acordar un programa de trabajo ni entablar negociaciones sobre el desarme nuclear.

El Grupo observa que en el pasado varios miembros de la Conferencia han presentado propuestas, tanto a título colectivo como individual, en particular la propuesta de los cinco Embajadores que está recogida en el documento CD/1693/Rev.1, para llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme que sea equilibrado y comprensivo y refleje las prioridades de la comunidad internacional.

El propósito de las iniciativas del P6 en el marco de la Conferencia en 2006 y 2007 es salir del punto muerto de los diez últimos años de la Conferencia de Desarme y de entablar negociaciones sobre las cuestiones. El Grupo reitera su disposición a ser flexible y constructivo al examinar toda iniciativa encaminada a convenir en el programa de trabajo.

Al Grupo le sigue preocupando que no haya progresos en relación con: a) decisiones y la resolución pertinentes de la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen y la Prórroga del TNP de 1995; b) el compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares contraído durante la Conferencia de Examen de 2000 de proceder a la eliminación total de sus arsenales nucleares antes del desarme nuclear; c) las 13 Medidas Prácticas enunciadas en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000. El Grupo expresa su profunda decepción por el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, pero espera que en el

(Sra. Janjua, Pakistán)

primer período de sesiones la Comisión Preparatoria en 2007 consiga facilitar que el resultado de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear de 2010 sea satisfactorio.

Instamos a todos los Estados Partes en los tratados cuyo objetivo sea eliminar o impedir la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos a que observen cabalmente los compromisos contraídos por ellos en relación con el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares a fin de fortalecer esos tratados y promover la estabilidad internacional.

El PRESIDENTE: Agradezco a la representante del Pakistán, la Sra. Janjua, que ha dado lectura a la declaración en nombre de los miembros del Grupo de los 21, las amables palabras dirigidas a la Presidencia y a la Conferencia. También tengo que decir que las pocas palabras que ha dicho usted en español estuvieron tan bien pronunciadas que indican un inicio muy prometedor.

Antes de levantar la sesión, me gustaría presentarles un calendario de sesiones para el resto de la semana. Como ustedes saben, ayer el coordinador del tema 4, el Embajador da Rocha Paranhos del Brasil, concluyó la segunda ronda de sus reuniones oficiosas y por ello se ha cancelado la sesión plenaria oficiosa prevista para hoy. Asimismo el coordinador del tema 5, el Embajador Petko Draganov de Bulgaria, ha decidido celebrar únicamente una sesión plenaria oficiosa el viernes 16 de marzo. Además, como el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México decidió intervenir ante la Conferencia el viernes por la mañana, se ha cancelado la sesión plenaria del jueves. Entonces, la Conferencia se reunirá nuevamente el viernes por la mañana y yo los alentaría a todos, puesto que hemos podido concentrar todas las actividades en la mañana del viernes, a que hagan todo lo posible por asistir.

Así que el calendario para la mañana del viernes es el siguiente: a las 10.00 horas el Embajador Draganov declarará abierta una sesión plenaria oficiosa sobre el tema 5 de la agenda. Esta sesión se levantará a las 11.25 horas. A las 11.30 horas, declararé abierta la 1060ª sesión plenaria en la que intervendrá el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Sr. Juan Manuel Gómez Robledo. A las 12.00 horas, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, Sr. Miguel Ángel Moratinos, hará uso de la palabra.

Dado que la sesión de la mañana del viernes será la última sesión plenaria del segmento de alto nivel, quisiera rogarles que hagan todo lo posible por estar presentes.

Se levanta la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.
